



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

313

USHUAIA, 03 de diciembre del 2024

VISTO el expediente E-87509-2024 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una cámara digital tipo GO
PRO destinadas a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría
de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. M. P. – S. C. y P. N° 126/24, obrante en orden
dieciséis (16), se autorizó el llamado a Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 15/24 - RAF
508.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obrante en orden treinta y cinco (35), se preadjudica el renglón 1 de la Compra Directa por
Compulsa Abreviada N° 15/2024 RAF 508, a favor de la firma Jorge Martin POCAI -“FOTO
EDUARDO’S – CUIT N° 20-27580372-4”, por la suma SEISCIENTOS SETENTA MIL CON
00/100 (\$ 670.000,00.-); por ajustarse a lo requerido y resultar económicamente razonable a los
intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será
solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Específica provistos por la Ley
Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo
II, y N° 565/23; y la Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465 N° 1511; en los
Decretos Provinciales N° 3167/23 – Anexo I, N° 3217/23 – Anexo I, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo
II; N° 565/23; y N° 1/24 y en la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1, de la Compra Directa por

///...2

G.T.F.
S.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Compulsa Abreviada N° 15/2024 RAF 508, a favor de la firma Jorge Martin POCAI - “FOTO EDUARDO’S – CUIT N° 20-27580372-4”, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 670.000,00.-); en concepto de la adquisición de insumos de una cámara digital tipo GO PRO destinadas a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 40000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. y P. N° **313** /2024.-

G.T.F.
S.F.

PERI Maria
Eugenia

Firmado digitalmente
por PERI Maria
Eugenia
Fecha: 2024.12.03
10:55:56 -03'00'